

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5099 *HIJOS DE MANUEL LUCAS GONZÁLEZ, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 RAMBLA SALADA, S.A.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, "RDL"), se comunica que en fecha 9 de septiembre de 2025, la Junta General de Socios de la sociedad HIJOS DE MANUEL LUCAS GONZÁLEZ, S.L., y el Accionista único de la sociedad RAMBLA SALADA, S.A.U., han acordado la fusión por absorción de RAMBLA SALADA, S.A.U. ("Sociedad Absorbida"), por parte de HIJOS DE MANUEL LUCAS GONZÁLEZ, S.L. ("Sociedad Absorbente"), mediante la disolución y extinción sin liquidación de las Sociedad Absorbida, y con la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión.

El Raal (Murcia), 10 de septiembre de 2025.- Inversiones Almenara 2021, S.L. (representada por D. Francisco Javier Lucas Hernández), Presidente del Consejo de Administración de Hijos de Manuel Lucas González, S.L., y D. Pedro Lucas Hernández, Administrador único de Rambla Salada, S.A.U.

ID: A250041730-1